



**FONDO PATRIMONIAL DE LAS EMPRESAS REFORMADAS**

**– FONPER –**

**MEMORIA DE RENDICION DE CUENTAS**

**AÑO 2013**

# **INDICE DE CONTENIDO**

	<b>Página</b>
<b>I- RESUMEN EJECUTIVO</b>	<b>3</b>
<b>II- INFORMACION BASE INSTITUCIONAL</b>	<b>7</b>
2.1 Misión y Visión	7
2.2 Base Legal Institucional	7
2.3 Consejo de Directores	9
2.4 Equipo de Dirección	9
<b>III- EJECUCION DE ACTIVIDADES</b>	<b>10</b>
<b>3.1 Gestión del Patrimonio</b>	<b>12</b>
<b>3.2 Gestión de Proyectos</b>	<b>16</b>
3.2.1 Ayudas Sociales	17
3.2.2 Convenios Interinstitucionales	18
3.2.3 Programa de Acciones Complementarias	
“Mira y Sonríe Dominicano, Quisqueya	
Aprende Contigo”	19
3.2.4 Proyectos de Construcciones y Edificaciones	22

<b>3.3 Gestión Financiera</b>	<b>25</b>
<b>3.4 Contrataciones y Adquisiciones</b>	<b>28</b>
3.4.1 Licitaciones	28
3.4.2 Compras	29
<b>3.5 Acceso a la Información</b>	<b>30</b>
<b>3.6 Desarrollo Institucional</b>	<b>31</b>
3.6.1 Planificación y Desarrollo	32
3.6.2 Gestión Humana	33
3.6.3 Avances Tecnológicos	35
3.6.4 Soporte Legal	36

## **ANEXOS**

1. Cuadros de Operativos Odontológicos y Oftalmológicos por Localidad.
2. Relación de Ingresos Empresas Capitalizadas a noviembre 2013.
3. Reporte de Ejecución Presupuestaria por concepto de Ingresos a noviembre 2013 y por Grupo de Gastos a octubre 2012.

## **I- RESUMEN EJECUTIVO**

El Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER) es una institución estatal creada mediante la Ley No. 124-01, de fecha 24 de julio del año 2001, cuya función principal es velar, custodiar y administrar las acciones del Estado en las empresas capitalizadas, así como los recursos generados por cualquier otra de las modalidades de reforma establecidas en la Ley General de Reforma de la Empresa Pública, No. 141-97 del 24 de junio de 1997, a fin de ser invertidos en proyectos sociales que promuevan el desarrollo sostenible y mejoren los niveles de vida de las comunidades más necesitadas.

Al 30 de noviembre del año 2013, el FONPER recibió ingresos ascendentes a la suma de **RD\$847,678,834.44** por concepto de dividendos generados por la participación accionaria del Estado Dominicano en las empresas reformadas. De otro lado, los gastos operacionales y de capital ascendieron a la suma de **RD\$388,022,685.69**, de los cuales el **31%** corresponde a transferencias de capital al Gobierno Central y otras instituciones estatales.

En el marco del cumplimiento de su rol de representante del Estado Dominicano en las empresas capitalizadas, la institución mantiene una relación estrecha y un seguimiento permanente a la gestión operativa y financiera de las mismas, a través de su participación formal en los Consejos de Administración y

en reuniones particulares, siempre en un marco de transparencia y profesionalidad. Cabe resaltar que el FONPER se encuentra inmerso en un proceso legal derivado de la querrela interpuesta por éste a EGEHAINA y EGEITABO en el año 2012.

Las intervenciones de orden social dirigidas por el FONPER en todo el territorio nacional, han sido ponderadas y analizadas bajo el prisma de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), de tal manera que cada proyecto ejecutado ha contribuido con el logro de: **“una sociedad con igualdad de oportunidades, bienestar social, con educación, salud y servicios básicos de calidad garantizados, y que promueve la reducción de la pobreza y la desigualdad social y territorial (Eje No. 2 END)”** y **“una economía integrada, con un mayor crecimiento, que genere empleo digno y estabilidad económica (Eje No. 3 END).”**

En ese sentido, a través del programa de Ayudas Sociales, un gran número de personas han sido beneficiadas en diferentes aspectos como salud, educación, deporte, entre otras; con una inversión total de RD\$7,531,500.00 (Siete Millones Quinientos Treinta y Un Mil Quinientos pesos). Igualmente, se otorgaron ayudas económicas a estudiantes para que pudieran iniciar o continuar sus estudios a nivel superior, cuya inversión ascendió a RD\$4,241,000.00 (Cuatro Millones Doscientos Cuarenta y Un Mil pesos).

Una importante intervención del FONPER durante el año 2013, ha sido el programa **“Mira y Sonríe Dominicano, Quisqueya Aprende Contigo”** en apoyo al **Plan Nacional de Alfabetización “Quisqueya Aprende Contigo”**, el cual consistió en la realización de sucesivos operativos odontológicos y oftalmológicos, en el Distrito Nacional y la ciudad de Santiago, coordinando sus acciones con las políticas y estrategias del gobierno y a través de acuerdos de cooperación interinstitucionales y en el que han sido beneficiados un total de 3,313 pacientes. Para el 2014, estos operativos serían extendidos a San Juan de la Maguana y San Cristóbal.

Una carpeta de proyectos de construcción de infraestructura fue desarrollada teniendo como eje central el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades beneficiarias, filtrando cada proyecto a través de los Ejes Nos. 2 y 3 de la END. Fueron ejecutados 5 proyectos, con una inversión total de **RD\$34,008,073.21** (Treinta y Cuatro Millones Ocho Mil Setenta y Tres con 21/100).

Cabe destacar, que el FONPER tiene en proceso de ejecución 4 proyectos en la Región Este del país, dispuestos por el Presidente de la República, Lic. Danilo Medina, los cuales se están ejecutando en coordinación con otras instituciones gubernamentales y representan una inversión total estimada de **RD\$70,694,412.56** (Setenta Millones Seiscientos Noventa y Cuatro Mil Cuatrocientos Doce con 56/100). Igualmente, está en ejecución la construcción de

un Estadio de Baseball y el acondicionamiento de su entorno, con una inversión estimada de **RD\$28,000,000.00** (Veintiocho Millones).

Como parte del aporte al logro de **un Estado social y democrático, más organizado, que garantice justicia, seguridad y buen gobierno (Eje No. 1 END)**, el FONPER ha implementado programas de mejoramiento institucional, destacándose durante el año 2013, la ejecución de un amplio plan de capacitación a todos los niveles de la institución, el cual incluyó la impartición de cursos, charlas y talleres que abarcaron una amplia variedad de temas.

En ese tenor, dirigió sus esfuerzos al cumplimiento de todas las disposiciones del Gobierno Central en cuanto a la administración de los recursos y el talento humano, destacándose la instalación y operación del SIGEF (Sistema Integrado de Gestión Financiera), y la elaboración y publicación de la primera versión del Plan Anual de Compras y Contrataciones, de acuerdo a la normativa establecida por la Dirección General de Compras y Contrataciones. Igualmente, a través de la Oficina de Acceso a la Información (OAI), el FONPER da cumplimiento a la Ley de Libre Acceso a la Información Pública No. 200-04, publicando en su página web todas las informaciones y documentos que evidencian una gestión operativa y financiera transparente.

## **II- INFORMACION BASE INSTITUCIONAL**

### **2.1 Misión y Visión**

#### **Misión**

Gestionar eficazmente la participación accionaria del Estado en las empresas reformadas, garantizando la inversión de sus beneficios en proyectos de desarrollo orientados a elevar el nivel de productividad del país, desarrollo de capital humano, inversión social y reducción de pobreza, alineando sus acciones a las políticas, estrategias y programas del gobierno.

#### **Visión**

Ser y acreditarse como una institución clave en el financiamiento del desarrollo humano y la inversión social, tanto por el impacto de sus proyectos, como por su articulación al desarrollo del país.

### **2.2 Base Legal Institucional**

El 10 de junio de 1997 fue promulgada la ley No.141-97, mediante la cual se creó la Comisión de Reforma de la Empresa Pública (CREP) como una entidad adscrita a la Presidencia de la República Dominicana. La función principal de la CREP fue dirigir el proceso de reforma y transformación de la Corporación

Dominicana de Electricidad (CDE), la Corporación Dominicana de Empresas Estatales (CORDE), el Consejo Estatal del Azúcar (CEA) y la Corporación de Fomento de la Industria Hotelera (CORPHOTEL), a fin de lograr la participación de la inversión privada, nacional y/o extranjera, en la propiedad y gestión de las entidades sujetas a la ley mediante las modalidades de capitalización, concesiones, transferencias de acciones y/o activos y venta de activos.

El artículo 20 de la Ley No.141-97 contempló la creación de un Fondo Patrimonial para el Desarrollo, en el cual se colocaría toda la propiedad accionaria del Estado en las empresas capitalizadas y/o los recursos generados por cualquiera otra de las modalidades establecidas en dicha ley.

Para dar cumplimiento a esta disposición fue creado el Fondo Patrimonial para el Desarrollo, que luego fue llamado Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), mediante la Ley No.124-01 de fecha 24 de julio de 2001. Los activos y recursos colocados en FONPER son el resultado de los activos que originalmente pertenecían a empresas autónomas del Estado, con patrimonio propio, que fueron aportadas por éste a nuevas sociedades comerciales, o que fueron objeto de otras de las modalidades de reforma previstas en la Ley No.141-97.

El 29 de junio de 2003 fue emitido el Decreto No.631-03 donde se establece un Reglamento cuyo objeto es regular internamente el funcionamiento del FONPER.

### **2.3 Consejo de Directores**

<b>Fernando Rosa</b>	Presidente
<b>Carmen Magalys Medina</b>	Vice-Presidente
<b>Teófilo R. Domínguez</b>	Representante MEPyD
<b>Rafael Abreu</b>	Representante del Sector Sindical
<b>Rafael E. Agramonte</b>	Representante de CORDE
<b>Bienvenido Pérez</b>	Representante CORPHOTELS
<b>Rafael Paz</b>	Representante del CONEP
<b>Ramón Jiménez Montero</b>	Representante de la CDEEE
<b>José J. Domínguez P.</b>	Representante del CEA
<b>Francisco Feliz</b>	Representante Ministerio de Hacienda

### **2.4 Equipo de Dirección**

<b>Fernando Rosa</b>	Presidente
<b>Carmen Magalys Medina</b>	Vicepresidente/Directora Administrativa
<b>Henry Tavárez</b>	Director Proyectos Construcción y Edificaciones
<b>Salvador Ricourt</b>	Director Gestión Patrimonial

<b>María Esther Fernández</b>	Directora Financiera
<b>Luís Antonio Moquete</b>	Director Legal
<b>Deidania Rivera</b>	Directora Proyectos Sociales y Agropecuarios
<b>Alba Zorrilla</b>	Directora de Gestión Humana
<b>Héctor Morales</b>	Director de Auditoría Interna
<b>Juan Carlos De los Santos</b>	Director de Informática
<b>Luz María Reyes</b>	Directora Planificación y Desarrollo
<b>Nelson Encarnación</b>	Director de Relaciones Públicas y Publicidad

### **III- EJECUCION ACTIVIDADES**

Durante el año 2013, las actividades del FONPER respondieron a los lineamientos estratégicos trazados por el Consejo de Directores, organismo de máxima jerarquía de la institución y el encargado de velar por el desarrollo, fortalecimiento y cumplimiento de sus metas, integrado por un Presidente, un Vicepresidente y ocho miembros. El presidente es el representante legal y se encarga de ejecutar las decisiones y medidas emanadas de dicho Consejo, a través de cada una de las áreas estratégicas de trabajo de la institución.

Tal y como establece la Ley 124-01, el Fondo Patrimonial de la Empresas Reformadas ha sido concebido como una herramienta de combate a la pobreza; es un mecanismo de reinversión de los beneficios que percibe el Estado Dominicano

en su rol de accionista de las empresas que fueron capitalizadas mediante la Ley de Reforma, buscando generar mecanismos de desarrollo humano que se puedan interponer a la espiral de la pobreza.

La Estrategia Nacional de Desarrollo plantea, como una conclusión o síntesis de las consultas ejecutadas entre la población, que los dominicanos desean construir ***“Un país próspero, donde se vive con dignidad, seguridad y paz, con igualdad de oportunidades, en un marco de democracia participativa, ciudadanía responsable e inserción competitiva en la economía global, y que aprovecha sus recursos para desarrollarse de forma innovadora y sostenible”***.

Esta síntesis se desglosa en tres aspectos fundamentales:

- Prosperidad en el orden económico, que se concrete en mayor crecimiento, generación de empleo y estabilidad económica;
- Bienestar social, educación, equidad e igualdad de oportunidades;
- Lograr un Estado más organizado, que garantice justicia, seguridad y buen gobierno.

En ese contexto, el FONPER, mediante un análisis cuidadoso, pondera cada proyecto que es sometido a su aprobación, priorizando los mismos bajo este prisma y el análisis del contexto en que se realizaría cada uno.

### **3.1 GESTIÓN DEL PATRIMONIO**

El FONPER, a través de un equipo de representantes en los diferentes consejos de administración de las empresas capitalizadas y con el soporte de la Dirección de Gestión Patrimonial, desempeña un papel fundamental como salvaguarda de los intereses del Estado en las empresas reformadas, estableciendo mecanismos de supervisión de las operaciones de las empresas socias y dando un mayor seguimiento al desempeño económico de las mismas. Además, cuenta con un Comité de Gestión Patrimonial, integrado por las Direcciones de Auditoría Interna, Legal y Financiera.

De esta forma, el FONPER ha contribuido con el desarrollo de las empresas capitalizadas EgeItabo, EgeHaina, La Tabacalera y Molinos del Ozama, mediante un programa de asistencia técnica que abarca, entre otras actividades, un seguimiento constante a la gestión operativa, comercial y financiera de las empresas a través de reuniones de trabajo con los Representantes, Comisarios de Cuentas y el Comité de Gestión, así como también con los principales funcionarios de las empresas; participación en los consejos de administración y en asambleas ordinarias y extraordinarias.

A continuación presentamos un resumen de los aspectos más relevantes del desempeño de las empresas capitalizadas.

**a) Empresa Generadora de Electricidad Haina (EGEHAINA).**

Es la mayor empresa de generación de la República Dominicana, con una capacidad instalada total de 895.3MW, representando más del 20% de la capacidad total del sistema nacional.

Durante el año 2013, el FONPER recibió de esta empresa, **RD\$348,911,766 Millones** de pesos netos correspondiente a pago de dividendos de los años 2011 y 2012. A noviembre 2013 EgeHaina reportó una utilidad neta de **USD\$84.7 Millones**.

Actualmente el FONPER y EGEHAINA se encuentran en un proceso legal derivado de la querrela interpuesta por FONPER en el año 2012.

**b) Empresa Generadora de Electricidad Itabo (EGEITABO).**

En el año 2013 esta generadora realizó los trabajos y estudios preliminares para la construcción de la central térmica ITABO III, a base de carbón mineral, que aportará 300 megavatios al Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (SENI). Este proyecto se valoró en US\$800 MM como inversión estimada a ser ejecutada de manera conjunta entre AES Dominicana, la CDEEE y el FONPER.

Durante el año 2013, el FONPER recibió la suma de **RD\$327.6 Millones** correspondiente al pago de dividendos de los años 2011 y 2012. A noviembre del 2013, reportó una ganancia total de **RD\$930 Millones**.

**c) Molinos del Ozama, C. Por A.**

Es una empresa dedicada a la producción y comercialización de harina de trigo como producto principal, con una capacidad de molienda de trigo de 1,200 toneladas diarias, considerado el más grande de la región del Caribe y Centroamérica.

En mayo 2013, entregó al FONPER la suma de **RD\$68 Millones** correspondiente al pago de los dividendos del año 2012. A noviembre 2013 reportó una utilidad neta de **RD\$399.9 Millones**.

**d) La Tabacalera, C. Por A.**

En el año 2013 La Tabacalera redujo significativamente su capacidad de generar ingresos. A octubre de 2013, reportó pérdidas por valor de **RD\$35.7 Millones**.

En cuanto al subsector eléctrico de distribución, el FONPER se ha mantenido presente, a través de su representación en los diferentes consejos de administración de las diferentes empresas distribuidoras de electricidad, colaborando y aportando propuestas a fin de lograr el desarrollo y la eficiencia de las mismas.

Por otro lado, a través de la Dirección de Gestión Patrimonial, el FONPER cuenta con un mecanismo de supervisión constante de los activos no capitalizables de las empresas de la Corporación Dominicana de Empresas Estatales (CORDE), tales como: Industria Nacional del Vidrio (FAVIDRIO), Industria Nacional del Papel (INDUSPAPEL), Compañía Dominicana de Aviación (CDA) y terrenos de la antigua Compañía Anónima La Tabacalera.

Dichos activos actualmente son los siguientes:

- Desechos Metálicos y Piezas de la Compañía Dominicana de Aviación (CDA)
- Casa Club de la Compañía Dominicana de Aviación (CDA)
- Minas de Sal, Salinas
- Bloques Refractarios de FAVIDRIO
- Minas de Arena, Cotuí

- Desechos Metálicos (INDUSPAPEL)
- Apartamento Máximo Gómez (INDUSPAPEL)
- Terrenos, Compañía Anónima Tabacalera (CAT):
  - ✓ Parcela 601, Santiago, 5,285 Mts2
  - ✓ Finca, Villa González, 182,219 Mts2
  - ✓ Parcela no. 310, Santiago Rodríguez, 10,000 Mts2
  - ✓ Parcela no. 78, Sabana del Puerto, Provincia la Vega, 611 Mts2
  - ✓ Parcela no. 70, Municipio Santiago, 34,873 Mts2
  - ✓ Parcela no. 123, Villa González, 123,744 Mts2
  - ✓ Parcela no. 57B 2A, Jarabacoa, 2,359 Mts2

### 3.2 GESTIÓN DE PROYECTOS

Las intervenciones de orden social y económico dirigidas por el FONPER en todo el territorio nacional, han sido ponderadas y analizadas bajo el prisma de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), de tal manera que cada proyecto ejecutado ha contribuido con el logro de los ejes transversales Nos. 2 y 3: **“Una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial”** y **“Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente**

**sostenible, que genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global”** respectivamente.

### **3.2.1 Ayudas Sociales**

A través de la Dirección de Proyectos Sociales, el FONPER realizó esfuerzos para ir de la mano con las políticas sociales del gobierno central y sacar de la pobreza extrema un gran número de personas, llevando a cabo su programa de Ayudas Sociales, con una inversión de **RD\$7,531,500**. Todas las donaciones fueron realizadas conforme a lo que establece el Reglamento para Financiamiento de Programas, Proyectos y Ayudas Sociales.

En cuanto a los aportes para la **Educación**, el FONPER benefició estudiantes de diversos puntos del país, financiando parcial o totalmente estudios a nivel superior, por un monto de **RD\$4,241,000** (Cuatro Millones Doscientos Cuarenta y Un Mil). En el mismo renglón, se concedieron ayudas por concepto de inscripción de Maestrías, pago de Tesis, transporte para actos de graduación de cursos técnicos, culminación de estudios, etc. por un valor de **RD\$591,575.14** (Quinientos Noventa y Un Mil Quinientos Setenta y Cinco con 14/00)

Los **Aportes a la Salud** realizados durante el año 2013 ascendieron a la suma de **RD\$734,775.40** (Setecientos Treinta y Cuatro Mil Setecientos Setenta y

Cinco Pesos Con 40/100 Pesos) para cubrir gastos de cirugías, estudios médicos, tratamientos para diversas enfermedades, entre otras.

La **Contribución al Deporte** estuvo caracterizada por donaciones de uniformes, equipos deportivos, colaboración para celebración de torneos, entre otras, con un aporte total de **RD\$484,979.15** (Cuatrocientos Ochenta y Cuatro Mil Novecientos Setenta y Nueve con 15/00).

Por otro lado, se otorgaron contribuciones económicas a instituciones sin fines de lucro, dedicadas a promover el desarrollo social, por un valor de **RD\$1,101,795.92** (Un Millón Ciento Un Mil Setecientos Noventa y Cinco con 92/100).

### **3.2.2 Convenios Interinstitucionales**

Las intervenciones sociales del FONPER incluyeron, además, la firma de algunos acuerdos con instituciones gubernamentales y privadas, tales como:

- Convenio de Colaboración **“Programa Vida Saludable”**, entre el FONPER y la ASOCIACION DE MUJERES PARA EL DESARROLLO DE SAN JUAN DE LA MAGUANA INC. (ASODEMUSA), mediante el cual el FONPER hizo un aporte de RD\$6,500,000,00.

- Convenio Cooperación y apoyo Interinstitucional al Plan Social de Alfabetización **“Quisqueya Aprende Contigo”**.
- Convenio Cooperación y Apoyo Interinstitucional para la Salud Bucal Programa **“Mira y Sonríe Dominicano”**, entre COLGATE Palmolive Inc. Y el FONPER.
- Convenio Colaboración Interinstitucional para el Proyecto Centro Atención Integral para la Discapacidad, entre EL DESPACHO DE LA PRIMERA DAMA (DPD) y el FONPER, mediante el cual el FONPER realiza un respaldo financiero por valor de RD\$15,000.000.00.
- Convenio Auspicio de la Agenda Estratégica de Cultura de Santiago, mediante el cual el FONPER realiza auspicio de fondos por un monto de RD\$4,500,000.00.

### **3.2.3 Programa de Acciones Complementarias **“Mira y Sonríe Dominicano, Quisqueya Aprende Contigo”**.**

La educación representa uno de los mayores compromisos asumidos por la actual gestión de gobierno, por lo que una de las iniciativas más loables emprendidas por nuestro Presidente está dirigida a superar el analfabetismo en todo el país, por lo que para lograr ese objetivo, el Jefe de Estado ha declarado de alto interés nacional la alfabetización de las personas de 15 años o más, a través de la realización del Plan Nacional de Alfabetización **“Quisqueya Aprende**

Contigo”, con el cual se persigue erradicar el analfabetismo en un período no mayor de dos años.

En ese sentido, el FONPER, coordinando sus acciones con las políticas y estrategias del gobierno, ha sido una de las instituciones que ha contribuido decisivamente al logro de esta maravillosa iniciativa presidencial, para lo cual ha identificado acciones complementarias de salud odontológica y oftalmológica que, emprendidas paralelamente con el Plan Nacional de Alfabetización, han posibilitado elevar la calidad de vida de cada dominicano beneficiario del mismo, ya que, al corregir los trastornos visuales así como las deficiencias o carencias de salud bucales de los participantes, se eleva su autoestima, se promueve su integración social y se crean las condiciones apropiadas de salud para su alfabetización.

En Junio 2013, bajo la coordinación del FONPER, se realizó con rotundo éxito en Santiago de Los Caballeros, el lanzamiento oficial del programa “Mira y Sonríe Dominicano, Quisqueya Aprende Contigo”, en un acto encabezado por el Excelentísimo Señor Presidente de la República, Lic. Danilo Medina Sánchez.

A partir de su inicio, se han realizado sucesivos operativos odontológicos y oftalmológicos con resultados extraordinarios en Santiago, Santo Domingo Este, Santo Domingo Oeste, Santo Domingo Norte y Los Alcarrizos (Ver Anexo

1). Para el 2014, los mismos serán extendidos a San Juan de la Maguana y San Cristóbal.

En los operativos odontológicos realizados fueron atendidos un total de 3,313 personas con los siguientes resultados:

- 2,989 diagnósticos.
- 1,259 profilaxis realizadas.
- 1,165 resinas.
- 880 extracciones.
- 336 prótesis parciales.
- 217 prótesis totales.
- 21 prótesis de otros tipos.

De igual manera, en los operativos oftalmológicos recibieron atención 7,809 personas, a las cuales se les realizaron los siguientes procedimientos:

- 616 cirugías.
- 827 lentes recetados.
- 3,126 lentillas.
- 1,497 medicamentos en gotas.

Los emotivos testimonios de numerosos beneficiarios revelan el efecto transformador de “Quisqueya Aprende Contigo” en sus vidas, así como el impacto social que este novedoso programa ha causado en nuestra sociedad.

### **3.2.4 Proyectos de Construcciones y Edificaciones.**

A través de la Dirección de Proyectos de Construcciones y Edificaciones, el FONPER ejecuta proyectos de infraestructura demandados por las comunidades, de tal manera que los mismos garanticen alcanzar los objetivos institucionales en lo referente a impactar y favorecer el desarrollo de las comunidades más necesitadas.

Para cada caso se realizaron estudios previos, levantamientos topográficos, confección de planos, cálculos estructurales y presupuestos correspondientes, estudios geotécnicos y de impacto ambiental, así como visitas previas y contacto con las comunidades beneficiadas y coordinación con las instituciones gubernamentales involucradas en cada proyecto, además de la supervisión periódica en cada etapa de su ejecución.

Asimismo, cada proyecto es ejecutado cumpliendo con las disposiciones de la Ley No.340-06 sobre Contratación Pública de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones, así como las normas establecidas por la Dirección General de Compras y Contrataciones.

En tal sentido, durante el año 2013 el FONPER ejecutó un programa de inversión en Infraestructura ascendente a la suma de **RD\$34,008,073.21** en los siguientes proyectos:

### **PROYECTOS EJECUTADOS**

- Terminación Estadio de Baseball, Sector Cienfuegos, Santiago de los Caballeros.
- Equipamiento de los Talleres de Refrigeración y Electricidad en el Politécnico Industrial Don Bosco, Santiago de los Caballeros.
- Construcción de Línea MT 12.5 KV, Parque Industrial La Canela, Santiago de los Caballeros.
- Convenio de Colaboración entre FONPER y el Centro de Formación Juventud y Familia, CEFIJUFA, para la Construcción del Edificio Administrativo.

### **PROYECTOS EN PROCESO DE EJECUCION**

Actualmente se encuentran en proceso de ejecución varios proyectos en diferentes regiones del territorio dominicano.

En la Región Este del país, en las Provincias San Pedro de Macorís y Hato Mayor del Rey, por disposición del Presidente de la República, Lic. Danilo

Medina, se están ejecutando algunos proyectos en coordinación con otras instituciones gubernamentales como son: Consejo Estatal del Azúcar, Inagua, Instituto de Biotecnología Industrial y el Idecoop y cuya inversión estimada asciende a un monto de **RD\$70,694,412.56**. La terminación de estos proyectos se prevé en los primeros meses del año 2014 y son los siguientes:

- a) Construcción de una Nave Industrial para la Asociación de mujeres Quisqueyanas, ubicada en el Municipio de Quisqueya, Provincia San Pedro de Macorís.
- b) Construcción de una panadería para la Fundación Huellas de Vida, ubicada en el Municipio de Consuelo, de la Provincia San Pedro de Macorís.
- c) Terminación de la construcción de un Asilo de Ancianos en el Municipio de Consuelo, Provincia San Pedro de Macorís.
- d) Construcción del edificio para la Asociación de Mujeres Productoras de Vino ubicada en el Municipio Guayabo Dulce, Provincia Hato Mayor del Rey.

Igualmente, en el Distrito Municipal de Fondo Negro, Provincia de Barahona se está ejecutando la construcción de un Estadio de Baseball y el acondicionamiento de su entorno, por un monto estimado de **RD\$28,000,000.00** (Veintiocho Millones). En la Provincia de Santiago de los Caballeros se está

realizando el acondicionamiento del Despacho de la Primera Dama y la construcción de un muro de gaviones en la Cañada del Diablo.

Adicionalmente, fueron realizados estudios preliminares de 15 proyectos a ejecutarse en el año 2014, los cuales representarían una inversión estimada de **RD\$233,778,855.00** (Doscientos Treinta y Tres Mil Setecientos Setenta y Ocho Mil Ochocientos Cincuenta y Cinco con 00/100).

Con la construcción de cada proyecto, el FONPER ha creado una plataforma que ha permitido a la institución fortalecer su ejecutoria en los niveles institucionales, municipales y privados de la República Dominicana, creando en la sociedad dominicana una esperanza de solución de problemas que han venido sintiendo por años las diferentes comunidades.

### **3.3 GESTION FINANCIERA**

La Dirección Financiera del FONPER es la unidad establecida para la planificación, inversión, protección, administración y control de los recursos financieros de la institución. Esta Dirección es responsable de la gestión efectiva y eficiente de la política de administración, la cual integra tres funciones claves: Contabilidad, Tesorería y Presupuesto.

A través de la Dirección Financiera, el FONPER mantiene un nivel de capital de trabajo suficiente para cumplir con sus compromisos fijos, obligaciones

con proveedores de bienes y servicios, cuentas por pagar y de cualquier otra naturaleza. Los recursos que en el corto plazo no están asignados a proyectos o actividades, son colocados en instrumentos financieros que generan intereses, logrando un mayor rendimiento de estos fondos.

Asimismo, se encarga de formular el presupuesto para cada año, cumpliendo con las disposiciones de la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) y la Dirección de Contabilidad Gubernamental, dando seguimiento constante a la ejecución del mismo.

Los recursos del FONPER provienen de los dividendos entregados por las empresas capitalizadas y son invertidos dentro del marco previsto por la Ley 124-01.

Los ingresos brutos recibidos hasta Noviembre del año 2013 ascendieron a la suma de **RD\$847,678,834.44** (Ochocientos Cuarenta y Siete Millones Seiscientos Setenta y Ocho mil Ochocientos Treinta y Cuatro pesos con 44/100), correspondientes a dividendos pagados por las empresas capitalizadas. (Ver Anexo 2).

Los gastos operacionales y de capital hasta Noviembre del año 2013 fueron de **RD\$388,022,685.69** (Trescientos Ochenta y Ocho millones Veinte y dos mil Seiscientos Ochenta y Cinco pesos con 69/100). Cabe destacar que el **31%**

de estos recursos fueron transferencias de capital al Gobierno Central y otras instituciones estatales.

A octubre 2013, la ejecución presupuestaria de gastos presenta un 76%, mientras que la ejecución presupuestaria por concepto de ingresos alcanzó un 143% (Ver anexo 3).

Durante el año 2013, el FONPER ha estado dando seguimiento a la aplicación del Decreto No. 499-12, emitido por el Presidente de la República, el 22 de Agosto del 2012, el cual establece medidas de austeridad, realizándose cada reporte de cumplimiento a través de la Guía VII elaborada por la Contraloría General.

Un avance importante en la gestión financiera del FONPER, fue la implementación del SIGEF (Sistema Integrado de Gestión Financiera), a fin de dar cumplimiento a las normativas del Gobierno Central de que todas las Instituciones Públicas y Descentralizadas se rijan por el mismo programa de Administración Financiera.

## 3.4 CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES

### 3.4.1 Licitaciones

Durante el año 2013, el FONPER llevó a cabo dos procesos de licitaciones, los cuales fueron realizados dentro del marco de la Ley No.340-06 sobre Contratación Pública de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones, así como de las normas establecidas por la Dirección General de Compras y Contrataciones. Para cada proceso el FONPER contó con la asistencia de su Dirección Legal, desde la preparación de los Términos de Referencia que rigen los procesos, hasta la elaboración, firma y cumplimiento de los contratos correspondientes.

Dichos procesos fueron los siguientes:

- Construcción del Proyecto de Electrificación del Parque Industrial La Canela, circuito exclusivo en media tensión, con una longitud de 8 kilómetros para el Parque Industrial La Canela, ubicado en el municipio de Santiago, provincia Santiago, por un monto de **RD\$19,224,406.63**.
- Construcción de un Estadio de Baseball, en el Municipio de Fondo Negro, Provincia Santa Cruz, Barahona, por un monto de **RD\$27,172,779.00**

### 3.4.2 Compras

Durante el año 2013, el FONPER ha estado dirigiendo sus esfuerzos al cumplimiento de las disposiciones de la Dirección General de Compras y Contrataciones, especialmente en lo que se refiere a la elaboración y seguimiento del Plan Anual de Compras y la consolidación de sus procesos de compras y contrataciones.

El Plan Anual de Compras y Contrataciones para el año 2013, destinado para compras y contrataciones de bienes, servicios y obras menores del período, ascendió a la suma de **RD\$41,907,145.02**, (Cuarenta y Un Millones Novecientos Siete Mil Ciento Cuarenta y Cinco con 02/100), de los cuales se ejecutó la suma de **RD\$26,900,694** (Veintiséis Millones Novecientos Mil Seiscientos Noventa y Cuatro Pesos), equivalente a un 64% del monto presupuestado. Un 55% de las compras ejecutadas fueron destinadas a las PYMES.

Estos procesos fueron realizados mediante las modalidades de Compra Directa y Comparación de Precios.

### **3.5 ACCESO A LA INFORMACION**

La Oficina de Acceso a la Información (OAI) del FONPER tiene como función principal transparentar el manejo de las finanzas y presupuestos de la institución, así como el uso de los fondos públicos a través de los proyectos que financia y ejecuta, aplicando criterios y procedimientos que aseguren la pertinencia, la eficacia y la misma transparencia de estos recursos invertidos, cumpliendo con la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública No.200-04 y su Reglamento de Aplicación No.130-05, y la ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, con modificaciones en la Ley 449-06 y su reglamento de aplicación aprobado por decreto 534-12.

Dentro de los documentos e informaciones que se publican periódicamente en el portal de la institución y que están a disposición del público en general, podemos indicar: Módulo de Finanzas y Presupuesto de los Estados Financieros Mensuales, Estados Financieros Auditados, Presupuestos, Ejecuciones Presupuestarias, Listado de Activos Fijos, Listado de Cheques Emitidos Mensualmente, entre otros.

Durante al año 2013, la OAI del FONPER actualizó y aumentó la capacidad de la base de datos publicada en la sección de transparencia de su página web, tomando como referencia los lineamientos de la consulta externa del

nuevo modelo instrumental de transparencia. Igualmente, aplicó la nueva estandarización de los portales de transparencia gubernamental, establecida por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).

En ese tenor, la OAI del FONPER ha logrado acortar el plazo de respuestas a los usuarios, agilizando los procesos de atención a los usuarios con un sistema de Asistencia Inmediata y sistematizando el proceso de cargado de información pública al portal institucional.

Estas acciones han repercutido favorablemente, permitiendo a la institución mantener altos estándares de calidad en cuanto al cumplimiento de las normativas que rigen este ámbito.

### **3.6 DESARROLLO INSTITUCIONAL**

El FONPER, como aporte al logro de **un Estado social y democrático, más organizado, que garantice justicia, seguridad y buen gobierno (Eje No. 1 END)**, se mantiene en un proceso de mejoramiento institucional continuo en cada una de sus áreas de trabajo.

### 3.6.1 Planificación y Desarrollo

El FONPER, a través de la Dirección de Planificación y Desarrollo (DPD), ha estado dirigiendo sus esfuerzos hacia el fortalecimiento de sus tres áreas estratégicas: Gestión del Patrimonio, Gestión de Financiamiento de Proyectos de Desarrollo e Inversión Social y Gestión Institucional.

Durante el año 2013, se avocó a la elaboración de un **Plan de Desarrollo Institucional del FONPER**, documento que serviría de base para un análisis y decisión sobre las directrices de actuación y proyectos a impulsar en el trienio 2014-2016. Este documento incluye un diagnóstico general actualizado de la institución, así como una prospectiva de mediano plazo.

Al mismo tiempo, luego de agotarse un proceso de solicitud de propuestas para la revisión y actualización del Plan Estratégico del FONPER, fueron recibidas cinco propuestas de diferentes firmas consultoras, las cuales se encuentran en proceso de evaluación y selección.

Por otro lado, cumpliendo con las disposiciones de la Dirección General de Compras y Contrataciones, basadas en el Artículo No. 38 de la Ley No. 340-06 con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06 y el artículo No. 31 del Reglamento de aplicación de la citada Ley, la Dirección de Planificación y Desarrollo tuvo a su cargo la coordinación del proceso de elaboración del Plan

Anual de Compras y Contrataciones del año 2013, con la participación conjunta de las Direcciones Financiera y Administrativa.

### **3.6.2 Gestión Humana**

El recurso humano es el pilar más importante de toda institución, por lo que el FONPER presta una especial atención a su formación, capacitación, fortalecimiento y desarrollo.

En este sentido, y con el objetivo de incentivar el desarrollo integral de los colaboradores del FONPER, en el año 2013 fue implementado un amplio programa de capacitación, el cual consistió en la impartición de varios cursos, charlas y talleres a todos los niveles de la institución, con una inversión total de **RD\$1,845,523.00** (Un Millón Ochocientos Cuarenta y Cinco Mil Quinientos Veintitrés Pesos con 00/100) y resultando beneficiados más del 90% de los servidores que forman parte de esta institución.

#### **Los Cursos ofrecidos fueron:**

- Identificación con la empresa.
- Manejo Efectivo del Tiempo.
- Planificación Estratégica.
- Redacción y Presentación de Informes Técnicos.
- Evacuación y Rescate.

- Atención al Ciudadano y Calidad en el Servicio.

**Charlas:**

- Evaluación del Desempeño.
- Implementación del nuevo sistema de nómina (SIGAF).

**Talleres:**

- Detección de Necesidades de Capacitación.
- Elaboración del Plan Anual de Compras y Contrataciones.

Además de las capacitaciones indicadas, varios de los servidores del FONPER participaron en:

- Master en “Alta Dirección Pública”.
- Diplomado sobre “Mercado Eléctrico Mayorista”.
- Seminario Internacional sobre “Reforma y Modernización de la Administración Pública de cara al ciudadano”.
- Seminario “Arbitraje Resultante de Contratos”.
- Conferencia sobre “Arbitraje Internacional en América Latina”.
- Conferencia “Las Claves de Liderazgo Motivador”.
- Curso “Fundamentos del Sistema Nacional de Control Interno”.
- Curso “Fundamentos del Sistema de Contabilidad Gubernamental”.
- Curso “Introducción a la Administración Financiera”.

- Curso “Ética en la Gestión Financiera”.
- Curso “Derecho y Justicia Constitucional”.

Por otro lado, con el objetivo de mantener motivado y reconocer el buen desempeño del personal, fueron seleccionados dos miembros para ser reconocidos con el premio “**Medalla al Mérito**”, al mismo tiempo que fue reajustado el salario de 31 servidores.

Un avance importante del FONPER en cuanto a la gestión humana, fue la implementación del Módulo de Nómina en el Sistema Contable SIGAF.

### **3.6.3 Avances Tecnológicos**

En cuanto a tecnología de la información, el FONPER cuenta con el soporte de su Dirección de Informática, la cual se encarga de la planificación, diseño, implementación y control de las bases de datos, softwares, y redes utilizadas en la gestión y administración de los recursos del FONPER.

Durante el año 2013, se realizaron cambios muy significativos, dentro de los cuales podemos destacar:

- Implementación del lector electrónico en el primer nivel, con excelentes resultados.

- Instalación de la fibra óptica, para un mejor desempeño en la red de la Institución.
- Implementación de nuevos mecanismos de control y seguridad en el Data Center.
- Creación y administración de la nueva página web de la institución.
- Implementación del Software SIGEF.
- Reforzamiento de la seguridad en la red mediante la adquisición e instalación de un nuevo antivirus y el reforzamiento en la protección de la información contra desastres.
- Ampliación de la Dirección de Informática, proporcionando más espacio y una mejor distribución en beneficio del personal y los equipos, así como la habilitación de un espacio para ambiente de pruebas e implementación de nuevas soluciones.
- Actualización de computadoras utilizando licencias de office 2010.

### **3.6.4 Soporte Legal**

La Dirección Legal del FONPER es la unidad encargada de ejercer la defensa jurídica de los intereses de la institución, interna y externas, así como representarla en los procesos judiciales y administrativos que pudieran surgir, además de brindar oportunamente asesoría legal a los diferentes departamentos que la requieran, mediante las acciones pertinentes dentro del ordenamiento jurídico vigente.

Esta Dirección forma parte de un Comité de Gestión Patrimonial, sirviendo de soporte jurídico a la Presidencia y al Consejo de Directores del FONPER, así como a los representantes ante los Consejos de Administración y Juntas Generales de accionistas de las empresas capitalizadas.

Asimismo, elabora y da seguimiento a todos los contratos de asesoría, de publicidad, de servicios, contratos para la construcción de obras, convenios interinstitucionales, términos de referencia; a la vez que representa al FONPER en varios casos litigiosos en materia civil, laboral, inmobiliaria y penal, interpuestos por y contra el FONPER y la CREP.